

REF 29422

REPUBLICA DE CHILE

POLICIA DE *Antof*

OFICINA DE IDENTIFICACION

PRONTUARIO

DE

José Parkin Covarcin

64

N.º *2072*

Convenio Internacional de Policía

20 de Febrero de 1920.

Art. 10.—Los contratantes procurarán facilitar que toda persona honesta se provea de su cédula o certificación de identidad conforme al sistema dactiloscópico, la cual además de ponerla a cubierto de posibles molestias, ha de ser un elemento de información personal útil en muchas circunstancias.

Antof 30 de *Julio* de 192 *7*

